

**CUITCORP S.A.**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1996**

721/91-96

**ÍNDICE**

**1. INFORME DEL COMISARIO**

- A. BALANCE GENERAL
- B. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

**1. INFORME DEL COMISARIO**

**31 DE DICIEMBRE DE 1996**

**A. BALANCE GENERAL**

A los señores accionistas de **CUITCORP S.A.**

1. He auditado el balance general adjunto de **CUITCORP S.A.** al 31 de diciembre de 1996 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.

2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi propio, los estados financieros por mí examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **CUITCORP S.A.** al 31 de diciembre de 199\_ y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

**B. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Durante el año 1996, por encontrarse en sus primeros años, no ha obtenido pérdidas ni ganancias.

*B. y a*  
**COMISARIO**



23 DIC. 1996